

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 17217** *Anuncio Resolución de la Presidencia de la Excmá. Diputación Provincial de Badajoz por el que se anuncia incoación de Expediente de Expropiación Forzosa de la obra número 26.E/2.009 del Plan Integral de Carreteras, denominada "Carretera Provincial BA-012 Tramo Arroyo de San Servan a la N-V".*

En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente de la Excmá. Diputación Provincial de Badajoz, mediante Decreto de 16 de julio de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de julio por el que se anuncia Incoación de Expediente de Expropiación Forzosa. En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y previo acuerdo del Señor Diputado Delegado del Área de Fomento y Contratación de Obras de este Organismo de fecha 18 de diciembre de 2.009, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra del encabezamiento, aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 109/2010, de 30 de abril, previa deliberación del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 85 del día 6 de mayo. Por ello, dispone esta Entidad proceder al Levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Arroyo de San Servan a las once horas del día 1 de junio, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se estimara conveniente. El propietario deberá asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como de los últimos recibos de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa de un Perito y un Notario. Igualmente y hasta la celebración de dicho Acto podrá formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores. Afectado: D. Antonio Ramirez López.

Superficies:

Polígono 1, parcela 149, 6010 m2 de terreno de labor regadío y de 253 metros de cerramiento metálico de 3.º y 104 metros de cerramiento metálico de 1.º

Polígono 1, parcela 200, 7.338 m2 de labor regadío y viña espaldera.

Situados en Arroyo de San Servan.

Este anuncio se publicará en el diario "Hoy" y en los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado. De dicho Acto se dará cuenta, conforme a la Ley de Expropiación Forzosa, al Sr. Alcalde de la localidad en cuestión y al afectado, para su asistencia al mismo.

Badajoz, 6 de mayo de 2010.- Diputado Delegado del Area de Fomento y Contratación de Obras.

ID: A100037514-1